



#### REMATES

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 11/06/2021 a partir de las 11.30horas en el portal de Agusti [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 7 y 8 de Junio De10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual POLZONI, DUILIO DANIEL CHERY Rural 5 puertas TIGGO 2.0 LUXURY A/T DOMINIO MZX 377 AÑO 2013 \$ 267256,9// PEREYRA, DARIO MARTIN CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS CRUZE 5P 1.4 TURBO LT MT DOMINIO AC758LR AÑO 2018 \$ 461712,6 // DIAZ, GILDA ANALIA VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS SURAN 1.6 5D 060 AÑO 2019 DOMINIO AD401OI \$ 796056,59// CIRELLI, MARIA CAROLINA RENAULT SEDAN 5 PUERTAS KWID INTENS 1.0 AÑO 2018 DOMINIO AD339PK \$ 376848,93// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Seña \$10.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de úl-

timo momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 31 de Marzo de 2021.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III.

1 día - N° 315574 - s/c - 01/06/2021 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DALMASSO, VICTOR HUGO – QUIEBRA INDIRECTA": "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES. San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, argentino, D.N.I. N° 16.038.826, C.U.I.L. N° 23-16038826-9, de estado civil casado con María Guadalupe Vaschetto, fecha de nacimiento: 04/02/1964, hijo de Mateo Dalmasso y de Esther Juan Rosa Ferrando, de profesión trabajador en relación de dependencia,

#### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 6
Notificaciones .....	Pag. 22
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 22
Sentencias .....	Pag. 23
Sumarias .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 23

con domicilio real en Pje. Rafael Núñez N° 56 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en calle Bv. Roca N° 1119 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimén-

tese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciase. XIII) Recaratúlese la presente causa. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-": Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 20 de Mayo de 2021.-

5 días - N° 314299 - \$ 8535,60 - 03/06/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "CARRIZO, CASTULO ELIAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9692157, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CASTULO ELIAS CARRIZO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María -Juez de 1ra. Instancia;- Troncoso, Fanny Mabel- Secretaria de 1ra. Instancia"- CURA BROCHERO, 04/05/2021

5 días - N° 314556 - s/c - 01/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de María Leticia Mariani. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARTA LOURDES MOSQUERA, DNI 4.633.143., para que dentro de los 30 días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MOSQUERA, LOURDES MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°8340285"-

1 día - N° 312767 - \$ 178,60 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º nominación C.C.C.y Flia Cosquin secretaria N° 1 en autos CARABAJAL, AMBROSIO - CARABAJAL, JORGE ROBERTO - CASTRO, MARIA ROMELIA O ROMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cosquin 01/09/2020. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando Juez , Dra. Aldana Gabriel Secretaria . Advirtiéndole que de las constancias de autos y documental incorporada surgen distintas acepciones del nombre de la causante María Romelia o Romelia Castro, publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. Cosquin 26/04/2021 Fdo. Dra. Aldana Gabriela Secretaria.

1 día - N° 313450 - \$ 369,40 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "FUNES, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9893358). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS FUNES, DNI 14.522.001, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 5 de Mayo de 2021.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos - JUEZ - Dr. Alejandro GONZALEZ.- Secretaria.

1 día - N° 313955 - \$ 181,78 - 01/06/2021 - BOE

LA CARLOTA, 17/05/2021. El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA LUISA MATILDE OLEA para que dentro de treinta (30) días comparezcan en autos "OLEA, MARIA LUISA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9681832" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 314657 - \$ 139,38 - 01/06/2021 - BOE

Morteros 19.04.2021.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, S. C., de la 5ta. Circunscripción, con asiento en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9890443 - - RODRIGUEZ, MANUEL JOSE O MANUEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Manuel Jose o Manuel José Rodriguez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el

Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Efectúese consulta al Registro de Actos de Última Voluntad.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.19 . ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO . Fecha: 2021.04.19.

1 día - N° 314361 - \$ 432,47 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: "PALAZON BENJAMIN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9893511) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BENJAMIN ALFREDO PALAZON DNI 6.415.102 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN)"Río Segundo, Cba., 17/05/2021.-FDO: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana.- JUEZ.- RUIZ Jorge Humberto: Secretario.-

1 día - N° 314581 - \$ 221 - 01/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 21/05/2021, La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mario Fabian WOSNIAK en estos autos caratulados "WOSNIAK, MARIO FABIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 9869765, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. VIGILANTI GRACIELA MARIA - JUEZA DE 1RA INSTANCIA - Dra. GONZALEZ MARIA GABRIELA- PROSECRETARIA - JUZGADO 1RA INSTANCIA. Oficina 21/05/2021.

1 día - N° 314642 - \$ 226,30 - 01/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst.4A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ÁVILA, MARÍA TERESA RAQUEL - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 9872324), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Teresa Raquel AVILA, L.C. N° 3.969.479, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC,

conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, es aplicable a los expedientes electrónicos.- Córdoba, 23/04/2021.-FDO: FONTANA Maria De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FLORENZA Marcela Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 314842 - \$ 442,54 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Dr. Claudio Mazuqui, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sra. MARTHA ESTHER FREDDES, D.N.I. N° 11.323.845, y Sr. JULIO RODOLFO TORRES, D.N.I. N° 6.646.755, en los autos caratulados: "9975437 - FREDDES, MARTHA ESTHER - TORRES, JULIO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, mayo 26 de 2.021.-

1 día - N° 314766 - \$ 216,23 - 01/06/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIETRO GIUSEPPE O PEDRO JOSE GUALZETTI, DNI N° 93.994.527, en los autos "GUALZETTI, CESAR - GUALZETTI, PIETRO GIUSEPPE Ó PEDRO JOSÉ - TAGNI, ERMILDA Ó ERMILDA ROSETTA Ó ARMIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5386743, para que dentro del término de TREINTA DÍAS corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ilse ELLERMAN, Jueza. Marcela Elizabeth Marysol PRINI, Prosec. Córdoba, 21/05/2021.

1 día - N° 314828 - \$ 215,70 - 01/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst.12A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ZAMORA, DALMIRA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9922416, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Dalmira Cristina Zamora, D.N.I. N°5.210.381, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho

en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, es aplicable a los expedientes electrónicos.- Cba, 17/05/2021.-FDO: MANCINI Maria Del Pilar-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 314840 - \$ 443,07 - 01/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 45º Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados "MALDONADO, MARÍA EUGENIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9934003" cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante, María Eugenia MALDONADO, Matrícula individual N° 7353907a fin de que en el término de treinta días (30) a partir de la publicación del presente comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que estimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/5/2021. Fdo Dr. SUAREZ Hector Daniel, Juez; Dr. BERGERO Carlos Jose ,Prosecretario.-

1 día - N° 314839 - \$ 216,23 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, com, con y flia de 2da nom. de Jesus Maria, en lo autos caratulados "REBAUDENGO, ATILIO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N 7652248" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ATILIO PEDRO REBAUDENGO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 18/05/2021. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCARAFIA Maria Andrea, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 314841 - \$ 204,57 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la Localidad de Rio Segundo, Dr. Hector Celestino Gonzalez, en los autos caratulados"CAMILLONI ERNESTO- BALLINI YOLANDA AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 2751545;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA BALLINI, YOLANDA AIDA, DNI 7.141.306 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándos-

se edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.):" bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Hector Celestino Gonzalez- Juez/ Dra. BONSIGNORE Maria Lorena- Pro Secretaria.

1 día - N° 314843 - \$ 270,29 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ. Com. Conc y Flia de 2 Nom, Secr. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PASCUALA ANASTASIA LLANOS, DNI N° 2390734 en autos: "LLANOS, PASCUALA ANASTASIA" EXPTE. 9872135 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquin, 14/05/2021. FDO: Martos, Francisco Gustavo – Juez / Pereyra, María Luz – Prosecretaria.

1 día - N° 314852 - \$ 115 - 01/06/2021 - BOE

El Juzg. Civ., Com., Conc. y Flía 1A NOM.-SEC.1 - C. Paz (Ex Sec 2), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan Carlos Quadro, D.N.I. 7.954.003 en los autos "Quadro Juan Carlos - Dec. de Her" (Expte. 10035316) para que dentro de los treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. C. Paz, 20/05/2021. Fdo.: Andrés Olcese (Juez) - Bittar Carolina Graciela (Prosecretaria).

1 día - N° 314855 - \$ 182,84 - 01/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 26/05/2021. - El Sr. Juez de 1º Inst. AMIGO ALIAGA EDGAR, en autos "BASUALDO BODART, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 9451653), decreta: "...". - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BASUALDO BODART, DANIEL ALBERTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). texto firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CALVO Agustin PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 314869 - \$ 285,13 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom.de Ms.Jz. Edgar Amigó Alliaga en los autos caratulados JUAN, JOSÉ EDUARDO.DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10054701 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los cau-



santes Juan José Eduardo para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigó Alia-ga Edgar Juez Rabanal María de los Ángeles Secretaria

1 día - N° 314902 - \$ 179,66 - 01/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 4ª Nom Civ. y Com. en autos: "LLANES LUIS EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9863411) cita y emplaza a los herederos, acreedores de Luis Emilio LLANES, D.N.I. 29.255.317. y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba, 08/04/2021. Prosecre: FERRE-RO, Aníbal Horacio - Jueza: FONTANA, María De Las Mercedes

1 día - N° 314910 - \$ 338,13 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º nominación en lo CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: CABRERA, ESTHER ESPERANZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPE:9952685 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA, ESTHER ESPERANZA DNI 7672372, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo: ORIGLIA Paola Natalia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-BRUERA Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 314922 - \$ 296,26 - 01/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA El Sr.Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. N°4 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELENA TALIANI (07.674.170), en los autos caratulados: Expte. 9975047 "TALIANI, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a

partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez) – MEDINA, María Luján (Secretaria) Fecha: 26/05/2021.

1 día - N° 314957 - \$ 189,20 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com., Conc. y Familia, Primera Nom., Sec. 1, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "BRUNELLI, AMÉRICO FRANCISCO O AMÉRICO F. - MICHELUTTI, PALMIRA AUDULIA O PALMIRA A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10020806)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Américo Francisco y/o Américo F. Brunelli, L.E. 2.712.716 y Palmira Audulia y/o Palmira A. Michelutti, D.N.I. 7.140.256, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Olcese Andrés-Juez; BITTAR Carolina Graciela-Prosecretaria.-

1 día - N° 314967 - \$ 302,09 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Carmen DEBENEDETTO, en autos -DEBENEDETTO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9938197 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/05/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Juez; Mancini M. del Pilar. Secretaria

1 día - N° 314969 - \$ 170,12 - 01/06/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1a Instancia y 2a Nominación, Secretaría N°4, en los autos caratulados "SANCHEZ, FRANCISCO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9279157, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FRANCISCO HUGO, SANCHEZ, DNI N° 8.556.265, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.). Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez de 1a Instancia; BORGHI PONS, Jesica Andrea - Secretaria Le-trada de 1a Instancia.-

1 día - N° 314974 - \$ 202,98 - 01/06/2021 - BOE

El Sr Juez de de 1ra. Inst. 2ra. Nom. C.C.C de Marcos Juárez, en los autos caratulados "NA-

TALI RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10027421), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RAUL ALBERTO NATALI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: CALVO Agustín PROSECRETARIO/A LETRADO. TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 314993 - \$ 248,56 - 01/06/2021 - BOE

EXP: 6427817-RODRIGUEZ ELOISA INES-ROMAGNOLI HECTOR CARLOS - DECLAT.DE HERS.-Juzg. Civ.,Com.,Conc.y Flia.-RIO II, 2º Nom.(ex sec N°2).-.....-.....-.....-.....-Citase y emplácese a los hereds., acreeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallec. del causante: Sr. HÉCTOR CARLOS ROMAGNOLI, DNI N°6.414.841, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 CCCN).-.....-Notifíquese.Fdo. digitalm.por:Dr. Gonzalez H.C.-Juez-Dra.Barnada Etchudez P.R.-Secret.-RIO SEGUNDO, 29/04/2021.-

1 día - N° 315023 - \$ 221 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "BRIZUELA, NORMA LILIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9995614), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA LILIAN BRIZUELA DNI 12.722.148, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 26/05/2021. Fdo. VILLAGRA, Raquel (Jueza) HEREDIA, Paola Daniela (Prosecretaria).

1 día - N° 315024 - \$ 390,07 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 46º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante JOSE FRANCISCO DOMENECH DNI 4.346.210 en los autos "DOMENECH, JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9768227", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/05/2021. Fdo. Digitalmente SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 315038 - \$ 174,36 - 01/06/2021 - BOE

El Juz 1º Inst Civ Com 32º Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. YOLANDA ESTER O YOLANDA ESTHER FARAH, DNI 5.264.671, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FARAH, YOLANDA ESTER O YOLANDA ESTHER - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9889972, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Bustos, Carlos Isidro-Juez de 1 Instancia - Arreguine, Natalia Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 315056 - \$ 227,36 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.1A-Sec.1 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VIANO ALDO JUAN ANGEL en autos caratulados: "VIANO ALDO JUAN ANGEL - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 10092609" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 26-05-2021. Fdo. Juez: Castellani Gabriela Noemi – Secretario: Lavarda Silvia Raquel.

1 día - N° 315058 - \$ 127,72 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 19º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTORIO AGUIRRE DNI 7.968.873 en los autos "AGUIRRE, VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expt 9966910", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/05/2021. Fdo. Digitalmente: VILLARRAGUT Marcelo Adrián: Juez. MUÑOZ Patricia Mercedes: Prosecretaria

1 día - N° 315061 - \$ 168,53 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES,

CARLOS AMADEO, D.N.I. 7.114.793, en los autos "TORRES, CARLOS AMADEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9497444), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do.párr. CCCN).CORDOBA, 19/05/2021. Fdo.: LINCON Yessica Nadina, Jueza DE 1RA. INSTANCIA.- MANCINI Maria Del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 315063 - \$ 196,62 - 01/06/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de MORTEROS, Prosecretaria letrada a cargo de Dra. Almada, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROBERTO JACINTO BONARDO DNI 6.418.193 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente comparezcan a los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10044221 - BONARDO, ROBERTO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 27/05/2021. Fdo. Dra. Alejandrina Lia Delfino (Jueza) – Dra. Marcela Rita Almada (Prosecretaria)

1 día - N° 315064 - \$ 221 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA ESTHELA PATIÑO en autos caratulados "CARRIZO ROQUE SILVANO- PATIÑO BLANCA ESTHELA -Declaratoria de Herederos" – Expte. n° 3626026 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2021 Fdo. Fadda Maria Florencia: Prosecretaria.-Juez: Castagno Silvana Alejandra

1 día - N° 315067 - \$ 171,71 - 01/06/2021 - BOE

Sra. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LOPEZ, HECTOR JUAN, DNI N° 6.642.823, en autos caratulados "LOPEZ, HECTOR JUAN- Declaratoria de Herederos"– EXPTE. N° 9400084, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presen-

tación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 26/05/2021. Fdo.: VIARTOLA DURAN María Soledad: SECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ, Laura Mariela:JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 314862 - \$ 442,01 - 01/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante "MONTIBELER JUANA BRIGIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10017594)", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26 de mayo de 2021.- Fdo: Mayda Alberto Julio- Juez.- Angiula, Carina Andrea- Prosecretaria Letrada.-Dra. Romina Soledad Carbó . Mat. 1-34615. Tel. 351-3476026.

1 día - N° 315073 - \$ 246,44 - 01/06/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 17º Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DAVID Y/O JOSE D. MOLINA- ROSA MARGARITA Y/O ROSA M. MONDINO en los autos: MONDINO, ROSA MARGARITA Y/O ROSA M. - MOLINA, JOSE DAVID Y/O JOSE D. MOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BELTRAMONE VERONICA CARLA, juez, CLOSA Maria Jose prosec letrado.Cba 17.05.2021

1 día - N° 315090 - \$ 405,40 - 01/06/2021 - BOE

EL Sr.juez de 1ra Inst. civil de 50ºNom, en estos autos caratulados "Bover Carmen Amelia-Declaratoria de herederos Expte 9690385, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05/05/2021.. Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CARMEN AMELIA BOVER, D.N.I. 3.490.702. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Fdo: Juan Manuel Cafferta juez 1ra. instancia.-

1 día - N° 315339 - \$ 732,80 - 01/06/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Domingo Sánchez, en los autos caratulados "SANCHEZ, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 9926986), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia del art. 659 del CPC podrán efectuar presentaciones en forma remota. CORDOBA, 26/05/2021. Fdo.: Dra. VILLAGRA, Raquel, Jueza – Dra. HEREDIA, Paola Daniela, Secretaria.

1 día - N° 315291 - \$ 421,50 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 4A. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, de la causante FLORES. María Virginia, DNI: 6.258.300, en autos caratulados: "FLORES MARIA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 9974963)", para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/05/2021. Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FERRERO Anibal Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315345 - \$ 481,20 - 01/06/2021 - BOE

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MANUEL VICENTE CALVO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 315350 - \$ 338,40 - 01/06/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ – La Señora Jueza de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "GONZALEZ, SALVADOR – Declaratoria de Herederos (Expdte. 9893714)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley."Fdo. RODRIGUEZ, VIVIANA Jueza 1ra Inst. – BOSCATTO, Mario Gregorio Secr. Juz. 1ra. Instancia.

1 día - N° 315365 - \$ 465,90 - 01/06/2021 - BOE

VILLA MARIA – El Señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en C.C.y F. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO HORACIO LUCERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LUCERO, PEDRO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 9955061" que tramitan por ante la Secretaría N° 7. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315367 - \$ 429,35 - 01/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 34º Nominación civil y com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "Molinari Nélide – Bonelli Miguel Ángel – expediente N°: 9440512, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 315456 - \$ 1887,50 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil Com Y Flia. de 4º Nom. Sec N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de los causantes José Buffa, DNI N°1.543.290 y Eugenia Pabla Martina, DNI N°7.770.204, en los autos caratulados "BUFFA, JOSE – MARTINA, EUGENIA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpN°9812658) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Pueyredón, Magdalena.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Pedernera, Elio Leonel.-

1 día - N° 315458 - \$ 566,20 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de la 1A INST CIV COM 27A NOM De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Lucas Rodríguez, DNI N° 6.401.941, en autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (ExpN° 9962033),

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/06/2020.

1 día - N° 315466 - \$ 369,85 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 20 Nom. de Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIN CLAUDIO RAMON, en los autos caratulados "MARIN CLAUDIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9965291)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 27/05/2021. AREVALO JORGE ALFREDO, JUEZ. PASINI MARIANO JOSE, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 315470 - \$ 401,30 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUFFENER, ALFREDO OMAR, DNI N° 10.447.373 en autos caratulados RUFFENER, ALFREDO OMAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9733660 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/05/2021. Sec.: Checchi, María Verónica - Juez: Bertazzi, Juan Carlos.

1 día - N° 315504 - \$ 407,25 - 01/06/2021 - BOE

## **CITACIONES**

Villa María, 02/09/20. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: ... póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada - María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplácese a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el B.O. (arg. art. 152 CPCC- Modif. por ley 9135). ... Fdo: Rius (J) Iruela (P).

5 días - N° 314337 - \$ 1059,95 - 04/06/2021 - BOE

El Juez Familia de de 1º Inst y de 8º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos " SORIA, MARIA ALEJANDRA C/ GOMEZ GAUNDRI, DANIEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305- Expte Nro. 9965872. Admítase. Imprímase a la impugnación de de la filiación presumida por ley post mortem, el trámite pre-



visto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. ... Asimismo, cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Agustín Rafael Soria por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial," contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Fdo. MORA Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BALDINI Paola Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 313209 - \$ 1526,35 - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 41A NOM, Dr. Roberto Lautaro CORNET, sito en calle SIMON BOLIVAR N° 255, SUBSUELO, de la ciudad de Córdoba (correo electrónico juzciv41-cba@justiciacordoba.gov.ar), en los autos caratulados "AGUILAR, Ramon Bonifacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 6067504)" cita y emplaza a la Sra. Olga Estela Morales, DNI 20.600.566, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA, María Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 313773 - \$ 1044,05 - 01/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2 CETROGAR S.A. C/ MONTE, LUIS ALBERTO.Expte.8688936.CORDOBA10/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial.Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH

Maria Alejandra (ProSecretario) CORDOBA, 10/05/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo.FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (ProSecretario).

5 días - N° 313320 - \$ 4515,55 - 03/06/2021 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.1A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaría única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO Y OTRO C/ GALERA, MELINA NOELIA Y OTRO - EJECUTIVO -EXPTE. N° 2611741", cita y emplaza a los herederos del co-demandado Sr. Fernando Humberto Viviani DNI: 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a él dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10 MIR Marcela Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.10

5 días - N° 313533 - \$ 1953 - 01/06/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA, DRA. BELEN MIGNON, SECRETARIA A CARGO DE LA AUTORIZANTE, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" EXPTE. 9508202" a fin de citar al Sr. Martin Tejaya Rodriguez, cédula de identidad Nro. 5.359.870, nacido en Bolivia, en los autos caratulados "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 (Expte. Electrónico Nro. 9508202)" conforme lo dispuesto en el proveído que se transcribe: "CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. Por cumplimentado

el decreto de fecha 25/9/2020.— Téngase presente el domicilio denunciado.— A la demanda entablada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Imprímase a la acción de privación de responsabilidad parental el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Martin Tejaya Rodriguez, para que en el término de veinte días en razón de su domicilio, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia en su carácter de Representante complementaria y al Ministerio Fiscal. Notifíquese con copia de la demanda y documental a cuyo fin líbrese exhorto internacional" (Fdo: Mignon Maria Belen Jueza de 1° Inst. en Cba. a los 26/10/2020).

5 días - N° 313958 - \$ 3789,45 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 30° Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados ARGÜELLO, Laura Elena c/PERALTA, Adela Aurora y otro - ORD. DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRÁNSITO Expte. 58585152, cita y emplaza a los herederos del Sr. Reinaldo Oscar Andriani DNI N° 7.979.488, Sra. Cristina Stankevicius, Daniel Alfredo Andriani y Silvia Cristina Andriani a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. En el comparendo los herederos deberán manifestar expresamente si en el acervo hereditario denunciado en autos " ANDRIANI REINALDO OSCAR — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. N° 3731312" se han partido todos y cada uno de los bienes que lo componen, y por ende a concluido la partición, o si por el contrario todavía subsisten bienes a los fines de ser transmitidos. Notifíquese. Fdo.: ELLERMAN, Ilse - Juez Pablo Martín - Secretario -.CORDOBA, 12/04/2021

5 días - N° 314067 - \$ 2342,55 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR SA C/ PUESCAS ANGELES, EDWIN ESTEBAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 7787555) CORDOBA, 12/02/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el do-

micilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); GIOVANNONI, Diego (Prosecretario). CORDOBA, 17/02/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a o fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); GIOVANNONI, Diego (Prosecretario).

5 días - N° 314142 - \$ 3760,30 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ COTS, MARCELO FABIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952379) CORDOBA, 6/2/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario) CORDOBA, 29/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a

los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) ROSA María Laura (Prosecretario).

5 días - N° 314144 - \$ 3569,50 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CEPEDA, MARIELA ALEJANDRA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8068863) CORDOBA, 02/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañante. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); MAINE Eugenia (Prosecretaria)CORDOBA, 02/09/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez);GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 314147 - \$ 3373,40 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ SOSA VILLARROEL, LEANDRO DAVID - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7862640) CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de

los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GARRIDO Alejandra Fatima (Prosecretaria) CORDOBA, 27/11/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GIOVANNONI, Diego (Prosecretaria).

5 días - N° 314151 - \$ 4449,30 - 03/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. de la Ciudad de RIO TERCERO, Of. Única de Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisella PATIÑO, en los autos caratulados "CATALÁN, LIDIA BEATRIZ C/ INVERSIONES MOBILIARES E INMOBILIARIAS SUR SA Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – 6808945", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos de la Sra. RUTH ANALIA LUJAN, DNI 21.998.589, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, ley 7987), a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. PAVON Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.18; Dra. PATIÑO Mariana Gisella, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.18.

5 días - N° 314296 - \$ 1595,25 - 01/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero Rosa Luisa – Ejec. N° 8929079", con fecha 18/05/2021. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de la Sra. Rosa Luisa Lucero. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta días a contar desde el último



día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notifíquese." - Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina – JUEZ – GAMBLUCH, Erica Del Valle – SECRETARIA.-

5 días - N° 314303 - \$ 1385,90 - 07/06/2021 - BOE

El juez de 1a inst. y 28 Nom.Civ.y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos: Expte: 9649991 -MALENA INES MARTINEZ C/ ORTIZ MARIO MANUEL Y OTRO-EJEC.- COBRO DE HONORARIOS a dispuesto citar y emplazar a la Sra. Gilda Alejandra Rivero, DNI: 25953742 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. FDO:ALVAREZ CORDEIRO M. Victoria

4 días - N° 314462 - \$ 801,32 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1, cita y emplaza a los sucesores del Señor Barreto Humberto Oscar DNI 07.096.593, por edicto publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados ORTEGA, MARGARITA DEL VALLE C/ BARRETO, FRANCISCO ARTURO - ACCIONES DE FILIACION. Expte electrónico 9629351. Fdo. OLMOS Valeria Evangelina. Prosecretaria. Deán Funes, cuatro (04) de diciembre de 2020.

5 días - N° 314805 - \$ 747,25 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Ins. y 4ta. Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCALA ANA MARIA Y OTROS C/ JUAN CARLOS FISSORE - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE 9439669" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Fissore a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba, 27/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA Maria De Las Mercedes – Prosecretaria: LOPEZ Ana Laura Tatiana.

5 días - N° 314915 - \$ 1200,40 - 07/06/2021 - BOE

Juz. 1° Inst. Multiple Sec. Civ. Com. de Conc. y Flia de Cura Brochero en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES IN-

TÉRPRETES - (SAGAI) C/ EL AIN, ALBERTO FABIAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 2395851. Cura Brochero, 30/04/21... Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Fabián El Ain, por edictos a publicarse en el B.O, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Estigarribia Jose Maria - Juez; Dra. Troncoso Fanny Mabel - Secretaria.

5 días - N° 314918 - \$ 959,25 - 07/06/2021 - BOE

Juz. Civ. Com. de Conc. y Flia. de 2 Nom. Sec. 3. de Villa Carlos Paz en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACION CIVIL (SAGAI) C/ ESTRADA HERNANDEZ, JOSEFINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. 2389458. CARLOS PAZ, 13/04/2021 ... Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos de Josefina Estrada Hernández para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento ... Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana -Juez; Dra. BRAVO Graciana Maria - Prosecretaria.-

5 días - N° 314920 - \$ 999 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGA, PAULINA DEL CARMEN -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7529875)"; promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500612202018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de PUGA PAULINA DEL CARMEN, DNI 8063725 y de ALBAR MARCELO GUILLERMO, DNI 7971767, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305114 - \$ 2345,20 - 01/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace

saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑO LEONOR ALICIA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8703361)"; promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501036602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de NUÑO LEONOR ALICIA, DNI 1795338, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305457 - \$ 2202,10 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606887, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 313025 - \$ 1767,50 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8978509, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 16/03/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 313371 - \$ 4597,70 - 01/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8477278", se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio

Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. " Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Le-trada). Liquidación N° 200566932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 313788 - \$ 3195,85 - 07/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ATENCIO JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2214805)", cítese y emplácese al demandado de autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/04/2018.-

5 días - N° 313841 - \$ 1425,65 - 02/06/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHESI ALVARO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2331327)", cítese y emplácese al demandado de autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/03/2017.-

5 días - N° 313842 - \$ 1468,05 - 02/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9730614, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 313872 - \$ 1741 - 01/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN ESTELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 5108865) Notifica a GALVAN ESTELA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 512156702008. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 314111 - \$ 1873,50 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE ALFREDO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE ALFREDO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9746487, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 314238 - \$ 1772,80 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO DE SOSA VILMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO

DE SOSA VILMA - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°9746483, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 314245 - \$ 1770,15 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VANELLI RICARDO VICTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VANELLI RICARDO VICTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9746477, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 314248 - \$ 1778,10 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a RIVERO JUAN DIEGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVERO JUAN DIEGO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428616, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que

de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314301 - \$ 2973,25 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a CEBALLOS HECTOR EDGAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLOS HECTOR EDGAR-Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°7897013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314253 - \$ 1613,80 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314259 - \$ 1815,20 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ROBLEDO NOELIA DANIELA que en los autos caratulados "Dirección de Ren-

tas de la Provincia de Córdoba C/ ROBLEDO NOELIA DANIELA-Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7372563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2021. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 314266 - \$ 1674,75 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314274 - \$ 1844,35 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9746479, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes



al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 314278 - \$ 1770,15 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 314284 - \$ 1730,40 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9746486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 314286 - \$ 1780,75 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ABELARDO OMAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ABELARDO OMAR Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787978", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo

del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314290 - \$ 1947,70 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a MIELCITAS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS S.R.L.-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Fdo: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 18/02/2021. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 314297 - \$ 2112 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO ALBERTO JOSE GUSTAVO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION SUCESION INDIVISA DE, RUFFINO ALBERTO JOSE GUSTAVO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477680", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314308 - \$ 1990,10 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A. -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 314307 - \$ 1767,50 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9693686)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502452152020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MOLINARI JOSE ALEJANDRO, D.N.I. 93675070 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 314316 - \$ 2154,40 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9746486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

SION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791215)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501302842019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024: "Cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ PEÑA ANTONIO, D.N.I. 93796301, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente"

5 días - N° 314321 - \$ 2255,10 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8812204; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO D.N.I.: 8.074.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de OCTUBRE de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 314354 - \$ 1424,60 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante

y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314512 - \$ 3105,75 - 04/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", se notifica a VACA, CRISTINA LUCIA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200965782019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314614 - \$ 1722,45 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706726", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY ELDA IRENE que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el

21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 201046932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314619 - \$ 3148,15 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", se notifica a MORENO, EDUARDO DANIEL que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500937002019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314617 - \$ 1688 - 07/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314620 - s/c - 01/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FERREYRA, FABIO JAVIER - Pres Múlt Fiscal" Expte 7238691 ordena: 23/10/2019 ... cítese y emplácese al demandado FABIO JAVIER FERREYRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra.

LOPEZ, SELENE CAROLINA, Juez. Dra. MAN-SILLA, PAOLA VERONICA, prosecretaria

3 días - N° 314646 - \$ 815,64 - 02/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" Expte 2423895 ordena: 10/11/2020 ... cítese y emplácese a los herederos del demandado DANIEL ANTONIO TORRES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Juy, Luciana Veronica, prosecretaria

1 día - N° 314662 - \$ 278,77 - 01/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de julio de 2019.- A lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314745 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221209", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314749 - \$ 1945,05 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848293, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314758 - \$ 3688,75 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a ZABURGO JOSE DAMIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABURGO JOSE DAMIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642224", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314778 - \$ 1801,95 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842551, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314791 - \$ 3707,30 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", se notifica a GOMEZ, HERNAN DARIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y



exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000890402019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314618 - \$ 1677,40 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, TRANCITO- EJECUTIVO FISCAL - EE Expediente N° 8725020, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 09/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE.-FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO

5 días - N° 314844 - \$ 871,80 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FM.HUINCA RENANCO- Hace saber a ud. que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA D CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVARO CARLOS ALBERTO-ejecutivo fiscal-E.E. Expte N° 874877. se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada. Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil" T.6 A "pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001).- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO:- DRA. CRAVERO NORA GRACIELA, (SECRETARIA). OTRO:HUINCA RENANCO, 19 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO; DRA. PEREZ SILVIA ADRIANA (PROSECRETARIA).-----

5 días - N° 314846 - \$ 4658,65 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD, RENE EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9014837) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 21/12/2020. Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21 /12/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MIR Marcela Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.23 MARCOS JUAREZ, 10/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.10.- Monto de la planilla al día 01 DE FEBRERO de 2021, PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 46.994,18).

1 día - N° 314856 - \$ 643,41 - 01/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de mayo de 2021.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314858 - \$ 1359,40 - 07/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA DE CASTILLO, Pura Concepción Natividad -Presentación Multiple Fiscal Expte N° 4405892, se ordena: "Córdoba, 04 de septiembre de 2014.- Atento la documental acompañada, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cabrera de Castillo Pura Concepcion Natividad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 314865 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA SA-Presentación Multiple Fiscal Expte N° 5417424, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. . Fdo. Dra. Leonor Forrisi. Procuradora Fiscal

5 días - N° 314870 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, CLODOMIRO DIOGENES - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9504977) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/12/2020. Agréguese Cédula de Notificación y edictos.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif.

por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16 /12/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MIR Marcela Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.17. MARCOS JUAREZ, 10/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.10- Monto de la planilla al día 29 DE DICIEMBRE de 2020, PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 42.146,20).

1 día - N° 314853 - \$ 645 - 01/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, FELIX MAXIMILIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8713952 ordena: Río Cuarto, 17/12/20. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 Firmado Dra. Juy, Luciana Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 314871 - \$ 215,17 - 01/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8713953 ordena: Río Cuarto, 17/12/20. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 Firmado Dra. Juy, Luciana Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 314872 - \$ 208,28 - 01/06/2021 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ DAVID DANIEL - que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ DAVID DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE- 6168446"; tramitados ante la SEC.DE

GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 – CÓRDOBA, RIVA BLANCA A. JUEZA DE 1º INSTANCIA, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244, PLANTA BAJA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/06/2018.-" FDO.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 314873 - \$ 384,24 - 01/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723089" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504674712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314878 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786143" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503117822020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314880 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786144" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503115802020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314881 - \$ 1947,70 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786146" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503113762020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314882 - \$ 1953 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786151". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503085342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314883 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9786153". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503078792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314884 - \$ 1923,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835804". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503358222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314888 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DICILLO, EDGARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8713950 ordena: Río Cuarto, 17/12/20. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 314886 - \$ 208,28 - 01/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835806". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503366962020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314889 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835810". Se ha

dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503375712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314890 - \$ 1968,90 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, RAUL HUMBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 1911829 ordena: Río Cuarto, 19/03/21 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RAUL HUMBERTO ROSALES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 314892 - \$ 316,40 - 01/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, RAMON ELVIO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 1275989 ordena: Río Cuarto, 21/10/20 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RAMON ELVIO RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla, Paola, prosecretaria.

1 día - N° 314899 - \$ 293,08 - 01/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicada



do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835815". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503391742020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314893 - \$ 1921,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835816". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503400292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314894 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 778519 ordena: Río Cuarto, 19/03/21 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RAUL HUMBERTO ROSALES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro

de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Juy Luciana, prosecretaria

1 día - N° 314895 - \$ 284,60 - 01/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835819". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503409262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314897 - \$ 1992,75 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835822". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503413272020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314900 - \$ 1976,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratula-

dos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835824". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503421932020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314901 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835826". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503436032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314904 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9815583". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503236942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314906 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODO, JORGE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 411128 ordena: 13/10/2020 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JORGE ALBERTO BODO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez, Mariana, Juez. Dra. Ponti Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 314908 - \$ 282,48 - 01/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ, DIEGO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL" Expte 2017039 ordena: "09/10/2020 ... cítese y emplácese al demandado DIEGO OSCAR RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Buitrago Santiago, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretario

1 día - N° 314909 - \$ 258,10 - 01/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PINHO, MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6845359 ordena: "03/05/2018 ... cítese y emplácese al demandado MIGUEL ANGEL PINHO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y den-

tro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez Mariana, Juez. Dra. Bergia, Gisella, prosecretario

1 día - N° 314911 - \$ 269,76 - 01/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGON LEONARDO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314978 - \$ 1367,35 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314981 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRICAU JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623914, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314983 - \$ 1354,10 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASTERRA LUIS EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314984 - \$ 1364,70 - 07/06/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ALEJO LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046942) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/05/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Certifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/05/2021. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de VILLAGRA ALEJO LEONARDO y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.....- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr Amigó Aliaga, Edgar , juez; Dra Bruera Maria Marcela,

prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .-liquidación N 500772452021.

1 día - N° 315054 - \$ 975,19 - 01/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO.- Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOTTO DIEGO EZEQUIEL" PRESENTACION EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. ELECTRONICO N°8731414. Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 04/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- FDO: CRAVERO NORA GILDA (SECRETARIAA).-

5 días - N° 315096 - \$ 2037,50 - 07/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315162 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315164 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315165 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315166 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315167 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315170 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315171 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 09/04/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 315173 - \$ 2015 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315174 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ejec. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEDOMINICI, EDUARDO ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 2841853 ordena: Río Cuarto, 04/06/2020 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art.

7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria.

1 día - N° 314905 - \$ 191,85 - 01/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315175 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 315177 - \$ 1993,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315178 - \$ 1101,25 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315179 - \$ 1109,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315181 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y



costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315182 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315183 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315184 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315185 - \$ 1241,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315186 - \$ 2129,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315187 - \$ 1305,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 315188 - \$ 1254,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315190 - \$ 2121,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315191 - \$ 1156,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315193 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 315180 - \$ 1913 - 04/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ARIAS ALEJO ANTENOR - EJEC FISCAL- EXPTE 9812601: Río Cuarto, 329 de abril de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente y a los fines de una correcta integración de la Litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arias Alejo Atenor en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que

en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA -JUEZ.

1 día - N° 315527 - \$ 828,85 - 01/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ORTIZ JUAN NORBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9822334 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 22/04/21. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento la medida cautelar solicitada, atento la naturaleza jurídica de la parte demandada (sucesión), aclare sobre el particular y se proveerá. Asimismo, conforme el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ORTIZ, JUAN NORBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA - JUEZ

1 día - N° 315538 - \$ 942,75 - 01/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE GATTI OSMAR LEOPOLDO - EJEC FISCAL- EXPTE 9822335 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 22/04/21. Agréguese cédula de notificación acompañada. A la medida cautelar solicitada, atento la naturaleza jurídica de la parte demandada (sucesión), aclare sobre el particular y se proveerá. Asimismo, conforme el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GATTI, OSMAR LEOPOLDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-  
FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZ

1 día - N° 315545 - \$ 927,45 - 01/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY ERNESTO OSCAR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8731274, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.- FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO 1ER INSTANCIA. OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO OSCAR GODOY en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315548 - \$ 8407 - 07/06/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "1310755 - GUEVARA, VIRGINIA C/ CARRANZA, ANA CLAUDIA Y OTROS - ACCION DE NULIDAD"; que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.

1º Nominacion Sec N° 2 de la Ciudad de BELL VILLE, a cargo de DR. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaria DRA. MARA CRISTINA BAEZA, se ha dictado el siguiente decreto: "BELL VILLE, 16/12/2019. Proveo al escrito que precede: Agréguese cédulas de notificación acompañadas (fs. 207/210). Téngase presente lo manifestado, en mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Darío Gabriel CARRANZA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Al pedido de declaración de rebeldía del Sr. Leonardo Humberto Carranza: Oportunamente, atento encontrarse suspendidos los términos en los presentes autos (conf. decreto de fecha 22/10/2019 -fs. 189-). Notifíquese. DR. SANCHEZ, Sergio Enrique.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DELLE VEDOVE, María Julia.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 311665 - \$ 2623,45 - 07/06/2021 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. RESOLUCIÓN N° 51.353. CÓRDOBA, 21 de mayo de 2021. VISITO: El contexto de alta inflación de la economía y el consecuente incremento de los costos del Servicio de Salud Solidario, que hacen necesario un ajuste de las cuotas mensuales a cargo de los asociados. Los planes de afiliación a este servicio correspondientes a Abogados Jóvenes Profesionales, implementados por Resoluciones del Consejo de Administración en fechas 31 de marzo de 2011 (Acta 2325), 15 de junio de 2012 (Acta 2430), 09 de junio de 2015 (Acta 2674), 02 de junio de 2016 (Acta 2729), y 12 de junio de 2020; y las cuotas al Servicio de Salud correspondientes a Beneficiarios de Jubilación Ordinaria sujetas a la bonificación del veinticinco por ciento (25%) de su importe. Y CONSIDERANDO: Que se considera necesaria una recomposición del valor de la cuota mensual del orden del veinte por ciento (20%) a fin del sostenimiento del Servicio de Salud. Que todos los planes acuerdan a los asociados idénticas coberturas de servicios de salud, resultando aconsejable en consecuencia la unificación de los importes de sus cuotas mensuales. Que asimismo dicha unificación de importes facilitará la administración del Servicio de Salud en relación con los planes vigentes y los que pudieran implementarse con posterioridad. Que en el caso de los Beneficiarios de Jubilación Ordinaria tal unificación se considera recomendable realizarla en forma

escalonada. Que conforme al Artículo 11 del Reglamento del Servicio de Salud Solidario es facultad del Consejo de Administración revisar y reajustar las cuotas mensuales. Que el Artículo 37 del Reglamento establece que el Consejo de Administración es el órgano de la Caja competente para resolver toda cuestión relacionada con el Servicio de Salud. Por lo expuesto, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Incrementar en el veinte por ciento (20%) los valores de cuotas mensuales correspondientes al Servicio de Salud a partir del mes de junio del presente año. II) Fijar los importes de cuota mensual de los Planes de Servicio de Salud para Jóvenes Profesionales implementados por Resoluciones de Consejo de Administración de fechas 31 de marzo de 2011 (Acta 2325), 15 de junio de 2012 (Acta 2430), 09 de junio de 2015 (Acta 2674), 02 de junio de 2016 (Acta 2729), en el mismo importe correspondiente al Plan Joven del 12 de junio de 2020, todo ello a partir del mes de julio del presente año, cuyo importe es de Pesos cuatro mil ochocientos treinta (\$ 4.830). III) Para los asociados al Servicio de Salud beneficiarios de Jubilación Ordinaria cuyas cuotas gozan de la bonificación del veinticinco por ciento (25%) de su importe, reducir dicha bonificación a doce enteros con cincuenta centésimos por ciento (12,50%) a partir del mes de junio de 2021, y reducirla en forma total a partir de septiembre de 2021. IV) Fijese la vigencia de la presente Resolución a partir del 01 de junio de 2021. V) Protocolícese, publíquese y archívese.

1 día - N° 315271 - \$ 2686,10 - 01/06/2021 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos AUREA, GAETANO - AUREA, GAETANO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPEDIENTE: 991143... Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de fecha 18/03/21: Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Imprímasele al presente trámite de juicio abreviado. Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dese intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. GAETANO AUREA por edictos, que

deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cba, 31/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia JUEZ/A - GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A.

6 días - N° 305618 - \$ 2667,96 - 01/09/2021 - BOE

## SENTENCIAS

En cumplimiento del art. 113, inc. 2°, CPCC, se hace saber al Sr. Néstor Hugo Janeck (rebelde citado por edictos) que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. c/ JANECK, NÉSTOR HUGO Y OTROS – ORDINARIO –OTROS" (Expte. 6266516), la Sra. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 47. CORDOBA, 21/05/2021. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por GEMELLI S.A., en contra de los Sres. Néstor Hugo Janeck, Vanina Janeck y la sociedad garante PUERTO DE PALOS S.A y en consecuencia, condenar a estos últimos a abonarle a la actora, la suma de doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos con noventa y cuatro centavos (\$299.975,94) en concepto daños en el inmueble locado y la suma de veintiocho mil setecientos diecinueve pesos con noventa centavos (\$28.719,90) en concepto de impuesto y servicios adeudados; con más los intereses establecidos en cada caso. 2) Imponer las costas proporcionalmente a ambas partes, en un 80% a la parte demandada y el 20% restante a la actora. 3) Regular los emolumentos de los Dres. Ramiro Aguirregomezcorta y Agustín José Mothe, en forma conjunta y en proporción de ley, en la suma de \$278.012,36, con más la suma de \$29.191,29 en concepto de IVA, a favor del Dr. Aguirregomezcorta por su condición tributaria y por las tareas contempladas en el art. 104 inc. 5 en el importe de \$5.957,52 más la suma de \$1.251,07 por el IVA. 4) Regular los estipendios de Asesora Letrada del 4to Turno, en el importe de \$82.103,89 en los términos de los arts. 34 y 35 de la ley 7982. 5) Fijar los honorarios del perito oficial Ing. Walter Hugo Reynoso en el monto de \$15.886,72 con más con más el nueve por ciento (9%), equivalente a \$1.429,80 por el aporte a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provin-

cia de Córdoba. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. WALTHER Nadia (Juez). Córdoba, 27/05/2021.

1 día - N° 315049 - \$ 1071,12 - 01/06/2021 - BOE

## SUMARIAS

CORDOBA- El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados "SAJEN, Martin Maximiliano-SUMARIA" (Expdte 6193158)." hace saber que en los autos del rubro, el actor, Martin Maximiliano Sajen, D.N.I 45.347.658, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Sajen" siendo sustituido por el apellido materno "Villalon", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Martin Maximiliano Villalon". A tal fin con fecha 14 de Abril de 2021, decretó: "... Atento lo solicitado y el estado procesal de la causa: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes lapso de dos meses respecto del presente pedido (conforme artículo 70 de CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo deberá requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado a cuyo fin librese oficio al Registro de Propiedad. ..."

2 días - N° 312130 - \$ 1361 - 01/06/2021 - BOE

El JUZG. 1A INST. CIV. COM. 37A NOM - CORDOBA en los Autos caratulados "TORANZO ROVERA CARLOS HORACIO - SUMARIA" EXPTE N° 9573626, ha resuelto: ...Por iniciada la presente sumaria información por el cambio de nombre (Carlos Horacio por Benjamín) y eliminación del apellido materno "Rovera". Admitase... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se procesa a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Firmado: Claudio Perona, Juez de 1ra. Instancia - María Agustina Bertolino, Prosecretario Letrado. Identificación Personal: Carlos Horacio Toranzo Rovera. D.N.I. N° 37.193.463. Quedando identificado cómo: Benjamín Toranzo.

2 días - N° 312759 - \$ 591,46 - 01/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 32º Nom. De Córdoba, dentro de los autos: "VARTANIAN, SANTINO- SUMARIA (EXPEDIENTE N°:8805602); hace saber mediante edictos el aditamento en la partida de nacimiento de Santino Vartanian, D.N.I N°54.014.337, el segundo nombre de NAREK, en virtud de lo dispuesto por el Art. 70 CCCN. Publíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el

BOLETIN OFICIAL, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba 08 de Noviembre de 2019. BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, ARREGUINE, Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 315446 - \$ 548,35 - 01/06/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, Edgar secretaria a cargo de la Dra Rabanal María de los Ángeles en los autos caratulados PERALTA, LUIS ENRIQUE - USUCAPION 9819258 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/03/2021. Tengase presente lo manifestado en relación a lo dispuesto por el art. 1905 CCCN. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Advirtiéndose que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de



que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese FDO: AMIGO ALIAGA EDGAR- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, RABANAL MARIA DE LOS ANGELES- SECRETARIA LETRADA. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m<sup>2</sup>. Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00" El mismo carece de inscripción registral, se encuentra ubicado en calle San Juan 1595 de la ciudad de Marcos Juárez y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el sig. número de cuenta 190208119871.

10 días - N° 304877 - s/c - 01/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "GUTIERREZ MOYANO MATIAS – USUCAPION"; "Expte. 1211372" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en "Achiras Arriba", Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y está identificada en Hoja 2532 – Lote/Parcela 5489.- Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Marcos Sebastián Etchegoin,

m.p. 1368-1, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 033.405/07, con fecha de aprobación 30 de octubre del año 2020, el predio mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) = 95°07'46'', con un ángulo interno en dicho vértice de 88°47'54'' y a una distancia de 14.49 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con ángulo interno de 179°05'11'' y a una distancia de 150.75 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°29'19'' y a una distancia de 37.10 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°18'38'' ya una distancia de 78.23 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 159° 45'50'' y a una distancia de 74.03 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 159° 03'12'' y a una distancia de 169.51 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 47° 29'56'' y a una distancia de 301.44 m llegamos al punto de partida vértice 1; encerrando una superficie de 3 has 5808.50 m<sup>2</sup>; y linda; entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Vega Rolando Ariel, Expte. Prov. 0587-000050/2010; entre los vértices 3-4-5-6-7 con camino público; y entre los vértices 7-1 con Parcelas 458233-310145, 458245-310221 y 458349-310201, propiedad de Florencia Barcas, Eliseo Barcas y Graciela Elba Zuik, Epte. Prov. 0033-116858/2020.- En la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que la fracción afecta una superficie mayor identificada con la Parcela 2532-5492, Cuenta 29-03-2342405/3 a nombre de Ramón Enrique BRINGAS.- En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso no afecta dominio conocido alguno.- Asimismo se ha dispuesto citar a Rolando Ariel VEGA, Florencia BARCAS y Eliseo BARCAS para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DURAN LOBATO MARCELO R. (JUEZ PAT)— CARRAM, María Raquel (Prosecretaria Letrada).- Notifíquese.- Oficina 16 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.16

10 días - N° 307848 - s/c - 01/06/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos "caratulados:" MARTINEZ LISS KARINA Y OTROS.-USUCAPION.- EXPTE NRO 1166089 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra

Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA a los demandados Audelina Romero de Funes, G. o Romero de Funes Audelina de Funes o Romero de Fuentes G. y/o Suc. y Antonio Francisco Romero y los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Se cita además como colindantes y terceros interesados Eliseo Romero, Santiago Becerra y Segundo Manuel Romero, a la Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n , en el Lugar denominado "La Chacras " Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba .-MEDIDAS :Partiendo del vértice "1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 65°32', se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 34,62 m. -A partir del pto 2, con un ángulo interno de 113°51'; se mide el lado 2-3 de 147,77 m; a partir del pto 3, con un ángulo interno de 83°43'; lado 3-4 de 30,17 m; a partir del vértice 4, con un ángulo interno de 96°53', se mide el lado 4-1 de 158,49 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS ( 4713,26 m<sup>2</sup>.) .- COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle pública; lado 2-3 con parcela sin designación, propiedad de Segundo Manuel Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento; lado 3-4 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 4-1 con parcela sin designación, propiedad de Eliseo Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento NOMENCLATURACATAS-TRAL:290500000000000000013T. AFECTACIONES DOMINIALES: En forma total el inmueble que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 10.986 , Folio nro.13017 ,Tomo nro. 53 , Año 1959 ; titular :Audelina Romero de Funes .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .SE AFECTA LA CUENTA NRO 29-05-0659746/1 , todo según plano de mensura de usucapición visado en Expte Pcial. N0579-007413/2019 de fecha 14-01-2020 .-Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.15 ALTAMIRANO María Carolina.-\*\*\*\*\*Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 . Villa Dolores, 20 de abril de 2021. Texto

Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 308374 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "MANERA, Marcelo - Usucapión (Expte. n° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2021. ...admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Emilia Landeira de Rapoport y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada):- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J" con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A" con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B" con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "C", con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela

054; desde el vértice "D" con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E" con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F" con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G", con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H", con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula n° 1.748.050.-

10 días - N° 310406 - s/c - 03/06/2021 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 3, en autos "MORAL, SUSANA FELISA - USUCAPION" (Expte. Nro. 9734681), ha resuelto: "COSQUIN, 04/03/2021. ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse" Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y FIRBANK María Constanza (secretaria). El inmueble se ubica en calle Caseros s/n del barrio Villa Gloria de la Loc. de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 100 de la manzana 29, y afecta de forma total al lote designado oficialmente como LOTE 7 MZA. 29 (parcela 007), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.170.623 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0549096/1, y cuya nomenclatura catastral es: 23-02-53-15-01-184-007, superficie total 1098,24 m<sup>2</sup>.

10 días - N° 310854 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom - Secretaria 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Impuesto Inmobiliario n°

de cuenta 120614103898 que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9811910". Río Tercero, 22/04/2021. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia - ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 310936 - s/c - 11/06/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. José Antonio SARTORI, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos caratulados "VASSIA DE LUNA, ERMINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2505977" cita y emplaza a las demandadas, Sras. EMMA GLORIA RAMALLO, GUILLERMINA CASAS (titulares de las cuentas afectadas) y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Jesús María, Cooperativa de Servicios Públicos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción es una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, con nomenclatura catastral 13-02-22-01-02-067-030, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 49,89 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°21'09", se miden 14,83 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 89°45'05", se miden 50,04 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 89°39'32", se miden 14,92 mts. hasta el vértice de partida A en el que se forma un ángulo interno de 90°14'14", encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 743.30 mts.2 y linda: al Noreste, con Parcela 16 de Liliana Sandra Parodi; al Sureste, con Parcela 11 de Dante Ernesto Cannillo, Luisa María Cannillo de Celli, Adelaida Nazarena Cannillo de Valy, Anita Lizabel Can-

nillo de Gándara, Isolina Amalia Cannillo de Blacizza, Gladys Estela Canillo y Elvira Matilde Cannillo; al Suroeste, con Parcela 12 de Oscar Enrique Porta y Parcela 14 de Mónica Teresita Bonini; y al Noroeste, con calle España. El lote objeto de la presente afecta en forma total a la parcela 15, solar 292 de la manzana 84, cuya nomenclatura catastral provincial es 13-02-22-01-02-067-015 y municipal 01-02-067-017, encontrándose empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta 1302-2425175-1, a nombre de Sucesión Indivisa de Emma Gloria Ramallo, y que conforme la información existente en la Dirección de Catastro no presenta ningún dominio asociado a ella. Todo de conformidad al plano confeccionado por el Ing. Mario C. Curto, M.P. 1221-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 28/04/2015, Expediente N° 0582-004152/2014.- Fdo. Digitalmente: José Antonio SARTORI, Juez de 1ra. Instancia – Elizabeth BELVEDERE, Secretaria.-

10 días - N° 311534 - s/c - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "ANDRISANO JUAN RICARDO – USUCAPION" Expte. N° 392501, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 19. SAN FRANCISCO, 08/04/2021. Y VISTOS: Los autos caratulados "ANDRISANO, JUAN RICARDO – USUCAPION" (Expte. 392501)...Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: Una fracción de terreno ubicada en Colonia San Francisco, pedanía Juárez Celmán, depto. San Justo, la cual formaba parte del lote N° 104 y de las manzanas 32, 33, 40, 41 y 42 de la sección H de dicha colonia y que según plano N° 83356, planilla 108823, se designa como lote 18 de la manzana 37, y que posee una superficie de 273,70 metros cuadrados, y mide y linda: al nor-este línea A-B, 10 mts con Bv. Saenz Peña; al sur-este línea B-C, 27,37 mts con parcela 7 de Eliseo Bernardino Vasallo y Celi Ludovica Boglione de Vasallo; al sur-oeste línea C-F, 10 mts con parcela 15 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), y al nor-oeste línea D-A, 27,37 mts con parcela 5 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h).- El

inmueble se encuentra inscripto a nombre de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), en condominio y por partes iguales, a los siguientes asientos dominiales: folio 6787, año 1963; folio 15005, año 1974; y folio 5571 año 1973, plano 83356, planilla 108822/24, cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapición ha sido efectuado por el Ing. Civil Eduardo Jofré, siendo aprobado por la D.G.Catastro con fecha 04/11/2013 mediante Expte. 0589-007012/2013.- 2) Determinar el día 31/12/2014 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC..... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.08.

10 días - N° 311840 - s/c - 10/06/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María A. N. en los autos caratulados "MANZONI, ANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 5910289)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Ana Manzoni, objeto de la presente acción de usucapición, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz Mat. Prof. 1063/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033.073767 – 2013 de fecha 07 de Marzo de 2014, consiste en un lote de terreno ubicado en calle Pigüé N° 3017 de Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE (12) de la MANZANA "L" que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el frente sobre calle Pigüé, al SUD está formado por la línea D –E que mide 11,12 m, con rumbo al Oeste, el ángulo en el vértice D mide 86°38' m.; el lado OESTE está formado por una línea quebrada de dos tramos: línea E – F que mide 9,82m. con rumbo NorNorEste, el ángulo formado por el vértice E mide 87°59' y línea F – A

que mide 13,62 m. con rumbo NorNorOeste, el ángulo formado por el vértice F mide 184°09'; el lado NORTE se conforma de la línea A – B que mide 10 m. con rumbo Este, el ángulo conformado en el vértice "A" mide 89°47' y el lado ESTE se conforma de una línea quebrada de dos tramos: línea B – C que mide 13,51 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice B mide 90°56', y línea C – D que mide 10,31 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice C mide 108°31'; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (243,90 m2). Linda al SUD con calle Pigüé; al OESTE con Lote 9 – Parcela 1 y Parcela 800; al NORTE con resto del Lote 8 – Parcela 2; al ESTE con Lote 7 - Parcela 3 y Parcela 801 todos de la misma manzana. Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M.039, P.012. Nomenclatura Catastral Municipal: C. 28, S. 04, M. 39, P.12. Esta posesión de Ana Manzoni "afecta parcialmente" dos fracciones de terreno: el LOTE 8 – Parcela 02 de la Manzana "L"; Superf. 255,78 m2. Nom. Cat.: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M. 039, P. 002; Núm. Cta: 110112162631 ,MATRÍCULA 52.344(11) y una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en parte antiguo Establecimiento Cabaña del Pilar, suburbios Sudeste de Municipio de esta ciudad, lote 3, Dpto. Capital, destinado a zona canal XIII bis, según plano de mensura y loteo de Petrini Hermanos, Expte. N° 72906/1966, N° 37092, superficie de 2.996,60 m2. MATRÍCULA 1.590.261.. Fdo.: Silvana A. Castagno – Juez; Ma. Florencia Fadda Pro- Secretaria Letrada. Ciudad de Córdoba , 9 de Diciembre de 2020.

10 días - N° 312799 - s/c - 15/06/2021 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "URETA, Demetrio Francisco - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 6630795)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Roberto Jaime MARTI; La Muyuna S.R.L.; Liliana Beatriz DIAZ; Los herederos de María Otilia ULLUA; Los herederos de Claro José CAVALIERI; Los herederos de Claudia GORTAN; Hugo Alfredo CASANOVA; Mario ZUCCOLI; Marketing Sociedad En Comandita por Acciones; Alberto Omar GOÑI; Estenislao Celedonia FLORES de ABDALA; Irene NOVO de LESTON; Juan José ACOSTA; Los herederos de Juana COMPAGNUCCI de ACOSTA; Rita Estefanía ORDAS de D'ONOFRIO; Los herederos de Angel Lindolfo CAVALIERI; Elena MERINO de CAVALIERI; Mónica Beatriz DIAZ, para que comparezcan a



estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Irene Novo, Juan José Acosta, Juana Compagnucci y Marketing Sociedad Encomandita por Acciones, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 04/10/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-100217/2016 se designa como: lote 100 de la manzana AP, sito en calle pública s/n°, La Mayuna, de la ciudad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 30°10', tramo A-B de 133,69m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice B con ángulo interno de 186°27', tramo B-C de 94,97m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice C con ángulo interno de 156°53', tramo C-D de 66,30m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice D con ángulo interno de 131°19', tramo D-E de 37,24m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 146°08', tramo E-F de 41,77m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice F con ángulo interno de 170°47', tramo F-G de 22,17m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice G con ángulo interno de 101°45', tramo G-H de 41,03m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18); desde el vértice H con ángulo interno de 182°54', tramo H-I de 43,42m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18), con resto de la parcela 33 (lote 20) y con resto de la parcela 2(lote 22); desde el vértice I con ángulo interno de 91°59', tramo I-J de 30,59m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice J con ángulo interno de 261°59', tramo J-K de 67,89m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice K con ángulo interno de 182°48', tramo K-L de 29,02m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice L con ángulo interno de 190°49', tramo L-M de 52,31m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice M con ángulo interno de 134°05', tramo M-N de 76,53m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice N con ángulo interno de 191°57', cerrando la figura, tramo N-A de 6,51m. que linda al

Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie de 19.580,46m2. Conforme el citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.25, Cir.16, Sec.05, Mz.040, Parc.100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 18, 20 y 22, y de manera total a los lotes 1 a 17, inclusive, y 23 a 33, inclusive, todos de la manzana "AP". El dominio de los fondos afectados consta inscripto ante el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 1, MFR 740.528; lote 2, MFR 1.706.750; lote 3, MFR 1.032.786; lote 4, MFR 780.715; lote 5, MFR 785.009; lote 6, MFR 1.699.914; lote 7, MFR 765.248; lote 8, MFR. 911.885; lote 9, MFR 1.699.915, lote 10, MFR 804.420; lote 11, MFR 1.699.916; lote 12, MFR 1.699.917; lote 13, MFR 1.699.919; lote 14, MFR 1.699.921; lote 15, MFR 1.699.922; lote 16, MFR 1.699.923; lote 17, MFR 787.048; lote 18, MFR 787.591; lote 20, MFR 758.286; lote 22, MFR 1.699.928; lote 23, MFR 1.699.929; lote 24, MFR 1.699.932; lote 25, MFR 1.699.933; lote 26, MFR 1.699.938; lote 27, MFR 739.244; lote 28, MFR 1.699.943; lote 29, MFR 1.699.944; lote 30, MFR 1.699.947; lote 31, MFR 1.202.112; lote 32, MFR 1.032.799; lote 33, MFR 740.530 y sus nomenclaturas catastrales son: 2302251605040014, 2302251605040015, 2302251605040016, 2302251605040017, 2302251605040018, 2302251605040019, 2302251605040020, 2302251605040021, 2302251605040022, 2302251605040023, 2302251605040024, 2302251605040025, 2302251605040026, 2302251605040027, 2302251605040028, 2302251605040029, 2302251605040030, 2302251605040031, 2302251605040033, 2302251605040033, 2302251605040003, 2302251605040004, 2302251605040005, 2302251605040006, 2302251605040007, 2302251605040008, 2302251605040009, 2302251605040010, 2302251605040011, 2302251605040012 y 2302251605040013; respectivamente.-

10 días - N° 313099 - s/c - 17/06/2021 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titu-

lares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc.2° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el término de veinte días art., 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del art. 783 Ter, ib.). Librese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos caratulados: "8333941 - EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION"; cita y emplaza a la demandada Los Nogales – Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, respecto a los siguientes inmuebles: a) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. De Cba. Y que según plano particular, se desig. Como LOTE N° 8 de la MZA. 6, compuesta de las sig. medidas y colindantes: 25 Mts.. Al N; 35 mts. al S.; 22 mts. 235 mms. Al E; 12 mts. 235 mms. Al O. y el costado N.O. es una línea curva que mide 15 mts. 71 cms, lo que encierra una SUP. TOTAL de 756 mts. 78 dms.2 y linda al N., y O. con calles públicas al S., con el Lote 9 y al E. con parte del Lote 7 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1184660 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543583/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046001000; b) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado

"San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. De Cba. Y que según plano particular, se desig. Como LOTE N° 9 de la MZA. 6, compuesto de 18 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo lo que hace una SUP. TOTAL de 630 mts.2 y linda al N. con el lote 8; al S. con el lote 10; al E. con parte del lote 7 y al O. con calle publica" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1318786 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543582/2, Nomenclatura Catastral 2301291105046019000; c)"LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Pcia. y que según plano particular, se desig. Con el N° 10 de la MZA. 6, compuesto de 18 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 mts.2 y linda al N. con el lote 9; al S. con el lote 11; al E. con parte del lote 12 y al O. con calle publica" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1227830 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543581/4, Nomenclatura Catastral 2301291105046018000.- Of. 31 agosto 2018.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 313799 - s/c - 03/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dra, Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "VIGLIANCO, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8369178), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor In-

tendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra Instancia; Segovia Marcela Carmen, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. INMUEBLE ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. BUFFARINI, Mat. 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-016574/2018 con fecha 23 de octubre de 2018, se encuentra en la Manzana 19 (manzana Provincial 37), del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, comúnmente denominada Alejandro, identificado como Lote Número 103 Parcela 25, sobre calle Nieves Martijena N° 176, Alejandro, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Partiendo del vértice "A" con dirección Suroeste, línea A-B, mide 25,12 metros y linda con parcela 24 (lote A), de María Inés Iparraguirre, Matrícula N° 715.756, Cta. DGR 1804-1998660/5; línea B-C, por donde linda con calle Nieves Martijena, mide 10 metros; línea C-D, mide 24,95 metros y linda con parcela 26 (lote B) del actor, Matrícula N° 666.718, Cuenta DGR N° 1804-1998659/1; y línea D-A, cierre de figura, mide 10 metros, por donde linda con parcela 2 (lote H) de Pablo Germán Rossetti, Matrícula N° 241.137, Cuenta DGR N° 1804-0082884/7. Superficie total 250,35 metros cuadrados. El inmueble descripto carece de antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas Bajo Número 1804-1998661/3, a nombre de Branciforti, Silvestre. Municipalidad de Alejandro cuenta N° 000199 a nombre de Silvestre Branciforti, y ocupante Rodríguez Armando G. La Carlota, 14 de mayo de 2021.-

10 días - N° 313867 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Camila María Nidia Natividad

laccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a)"FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terreno." MATRÍCULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo;" MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar

a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos N° 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c) del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon" MATRÍCULA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. - Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION," cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días

subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivisión. De Plano N° 11617, mide: 84 m. 448 mmts. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mmts. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRÍCULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1239225"- SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE, Cruz del Eje, 06 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESULTANDO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Lulila Fidela Cáceres, D.N.I. N° 4.929.086, Cuit N° 27-04929086-7, argentina, nacida el 2 de mayo de 1946, de estado civil viuda en primeras nupcias con Jorge Omar González, con domicilio real en calle Martín Güemes N° 367 de la ciudad de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según título Matrícula N° 1.316.708: LOTE DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en la Banda Poniente del Río (hoy Barrio Eva Perón) de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 3 del plano especial del vendedor, compuesto de 12,51 mts. de frente al E. sobre calle Pública hoy Martín Güemes, por 49 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 612,50 MTS 2, que lindan: al N. con Eva Olmos de Arce e Hijos, al S. con de Luis E. Bellesi, hoy Felipe Vecino, al E. con la calle Martín Güemes y al O. con el lote 4 de la sucesión de Reymundo Ríos. Y según

mensura: confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000393/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Martín Güemes N° 367 de Barrio Presidente Perón, el cual se designa como Lote 27 de la Manzana 014, nomenclatura catastral es Dpto: 14 - Ped: 01 - Pblo: 08 - C: 02 - S: 05 - M: 014 - P: 027, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Güemes, con un ángulo interno de 88°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavón, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968, con un ángulo interno de 92°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 390.298, con un ángulo interno de 88°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 92°00'00", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nieves, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolás Alejo Brizuela inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José María del Carmen Ontivero, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2." Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6 nomenclatura catastral es Dpto: 14 - Ped: 01 - Pblo: 08 - C: 02 - S: 05 - M: 014 - P: 027 afectando en forma total el Dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708 a nombre de Alberto Cornelio García. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General



de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 314084 - s/c - 14/06/2021 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL COM.CONC. Y FAMILIA 1° Nominación Secretaria N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa- (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESTORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación

de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 1405000000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193-4.. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12.-

10 días - N° 314404 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.Conc.y Fam Ctról Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte 5916090.Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza,Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacte o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:ESTIGARRIBIA Jose Maria

Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19TRONCOSO Fanny MabelSEC- Fecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho ,desig Lotes-530206-317692. Nom. Catastral Dep.21,Ped. 04,Hoja 202 Parc. 530206-317692.s/plano de mensura Usucapion confecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013 ,aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este ,hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, donde dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de 11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice

tice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y distancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo interno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26" y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una superficie de 57ha 6515m<sup>2</sup>. Le corresp a la mayor sup. donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y 21040339781/9. No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 11<sup>a</sup> en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurren a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, respecto del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36),

ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35' y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15' y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47' y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21' y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21' y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36' y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05' y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Línea 7-8) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38' y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59' y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09' y con rumbo Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabe-

zas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55' hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiente Irma Elena Romero Mat. 689.024, N° de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021 ... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario ... II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) ... Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria"-

10 días - N° 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MUELA, ROBERTO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 393270), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 67. MORTEROS, 21/04/2021. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Roberto Raúl Muela DNI N° 8.359.190, CUIT N° 20-08359190-1, nacido el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con María Susana Goría, con domicilio en calle España N° 1079 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 06/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-02018/05 y cuya descripción según plano es: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Pueblo Morteros

Prov. C: 02, Munic. 02, calle Laprida s/n Prov. S. 03, Municipal 03, Prov. 09 Municipal 09, Maz. 9 Lote 14 Provincia 014 Municipal 14. Afectaciones Registrales Parcela 008, 009, 0010. Dominio F° 697 A° 1932, F° 11591 A° 1939 titulares David y Almergor Mansilla, Abdón y Dora Córdoba y María Herrera de Córdoba. Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-0243197/2, 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5 Des. Of. Mz. 9 Lote 120. Afecta en forma total y coincidente los Lotes Oficiales de la manzana 9 de la subdivisión del lote 120 de las parcelas, 8, 9 y 10 –inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al F° 11591 A° 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y empadronado a nombre de la misma y con el F° 667 A° 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y empadronado a nombre de los mismos y con el F° 667 A° 1932 a nombre de Abdón y Dora Córdoba y empadronado a nombre de los mismos. Se describe como: "una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicadas en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por la ingeniera civil Magdalena A. Aufranc MO 28/3, Expte Prov. N° 0033-02018/05 de la Dirección de Catastro, Departamento control de mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojones A-B cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros en su costado Este: mojones B-C cincuenta metros, en su costado Sur, mojones C-D, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros y en su costado Oeste, mojones D-A, cincuenta metros o sea una superficie total de dos mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc: 001, Mat. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba Parc: 002, F° 697 A° 1932, Reg. Gral.; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 reg. Gral; al Sur con calle Laprida, al Este con ruta Provincial N° 1, y al oeste con calle Colón". Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 03, Mz. 09, Parcela 014. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmo-

biliario son: 3001-1647734/7; 3001-1647735/5, 3001.0243197/2. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 11591 Año 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y al Folio 697 Año 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y Abdón y Dora Córdoba", designados catastralmente 02-03-0009-008, 02-03-0009-009 y 02-03-0009-010. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 315535 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION ( Expte. N° 9723883 )", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al

suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30'' y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s- 547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05'', en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15'', lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matrículas N° 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50'', en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto ( Hoy su sucesión los comparecientes ) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo ( Hoy su sucesión ) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20'', en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PRO-SECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE